



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 31 JUL 2020

Expte. N° 23.159/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0142-2020 de fecha 6 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación de la alumna Verónica Eliana ROJAS, D.N.I. N° 36.129.295, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, a partir del 1° de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 114 el Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, solicita modificar la citada Resolución, en lo que respecta a la fecha de prórroga, donde dice "febrero", debe decir "enero".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución Rectoral N° 0142-2020, en la parte correspondiente donde dice: "febrero", debe decir "enero".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese a la interesada Cumplido, siga a DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0598-2020